

Política de Whistleblowing

(denuncia de irregularidades)

DECLARACIÓN MARCO DEL GRUPO

En Embutidos Monells, mantenemos un firme compromiso con los más altos estándares de ética, transparencia y responsabilidad en todas nuestras operaciones.

Conscientes de que la detección temprana de irregularidades fortalece la confianza y la integridad corporativa, esta política establece un marco común para garantizar que todos los empleados, socios comerciales y demás partes interesadas puedan plantear inquietudes de manera segura y confidencial, sin temor a represalias.

Objetivo y alcance

El objetivo de esta política es:

- Proporcionar un marco homogéneo para el desarrollo e implementación de mecanismos de denuncia (seguros y confidenciales) de conductas indebidas reales o presuntas.
- Garantizar la protección de los denunciantes de buena fe frente a represalias.
- Asegurar que todas las denuncias se investiguen de forma imparcial, justa y conforme a la normativa vigente.
- Esta política se aplica a toda la empresa, a sus empleados, directivos, proveedores, contratistas y terceros que actúen en representación de Embutidos Monells en cualquier jurisdicción.

Alineación normativa

Embutidos Monells garantiza el cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable, incluyendo, entre otras:

- La Directiva (UE) 2019/1937 sobre protección de denunciantes.
- Directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive).
- Estándares europeos de información en sostenibilidad (ESRS).
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- El Código de Ética y Conducta Empresarial.
- Los requisitos de Social Compliance SMETA IV Pilares (SEDEX)
- Otros compromisos voluntarios adscritos.

COMPROBACIONES

1 Principios clave

- **Confidencialidad:** Todas las denuncias se gestionan de forma confidencial y la identidad del denunciante se protege en la medida en que lo permita la ley.
- **Ausencia de represalias:** Se prohíbe estrictamente las represalias contra cualquier persona que plantee una inquietud de buena fe.
- **Independencia:** El proceso será supervisado por el departamento de RRHH con independencia de la influencia de la Dirección.
- **Equidad:** Todas las denuncias serán investigadas de manera objetiva, respetando los derechos de las partes implicadas. Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas locales e internacionales en materia de seguridad alimentaria e inocuidad alimentaria y las normas del sector.

2 Alcance de las denuncias

Las denuncias pueden referirse (entre otros) a:

- Fraude, soborno o corrupción.
- Blanqueo de capitales o conducta financiera indebida.
- Infracciones medioambientales, sanitarias o de seguridad.
- Discriminación, acoso o abuso.
- Incumplimiento de códigos internos, leyes o normas éticas.

En caso de recibir denuncias que no estén sujetas al sistema de denuncia de irregularidades (por ejemplo, reclamaciones de producto de clientes), dichas denuncias se remitirán a los departamentos correspondientes y se investigarán de acuerdo con los procedimientos aplicables de la empresa.

Implementación y responsabilidades

Cada empresa del Grupo debe implementar y mantener una política y procedimiento operativo que incluya:

- Canales de denuncia accesibles (correo electrónico, línea directa, plataformas digitales).
- Designación de un punto de contacto local (RRHH).
- Garantizar la accesibilidad para empleados y terceros.
- Protección frente a represalias.
- Difusión y comunicación del sistema a empleados y nuevos ingresos.

El Compliance Officer con soporte del Dep. legal asegura la coherencia del sistema de denuncias en el Grupo, supervisa el progreso de la implementación en todas las entidades y proporciona orientación e informes anuales a la Dirección, a través de nuestros informes trimestrales de ESG.

Formación

- Formación anual obligatoria a empleados sobre cómo identificar y denunciar conductas indebidas.
- Inclusión de la política de protección de denunciantes en los programas de inducción para nuevos empleados.

Transparencia y reporte

- Informamos sobre las actividades de gobernanza de conformidad con la CSRD y las normas europeas de informes de sostenibilidad (ESRS).
- Los KPI (por ejemplo, número de denuncias, tiempo de resolución) se supervisan a nivel de grupo, lo que garantiza la transparencia y la mejora continua.

Revisión

La política se revisa anualmente para asegurar su alineación con la legislación vigente, las expectativas de las partes interesadas, los cambios operativos y de contexto de la organización.